

DECRETO N° 0082 DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por motivos de agenda y cumplimiento de citas a primera hora de la mañana, y previendo complicaciones en el tráfico aeroportuario, se hace necesario el desplazamiento del Ingeniero Rodolfo Hernández a la ciudad de Bogotá D.C. el día lunes diecinueve (19) de Junio de 2017 a partir de las cinco (5.00) p.m.

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 0219 de Dieciséis (16) de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, los días Lunes diecinueve (19), a partir de las cinco (5.00) p.m., Martes veinte (20) y Miércoles veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017) hasta que se reintegre a sus funciones, con el fin de atender agendas en el Ministerio de Hacienda, El Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Empresa Phillips de Colombia.

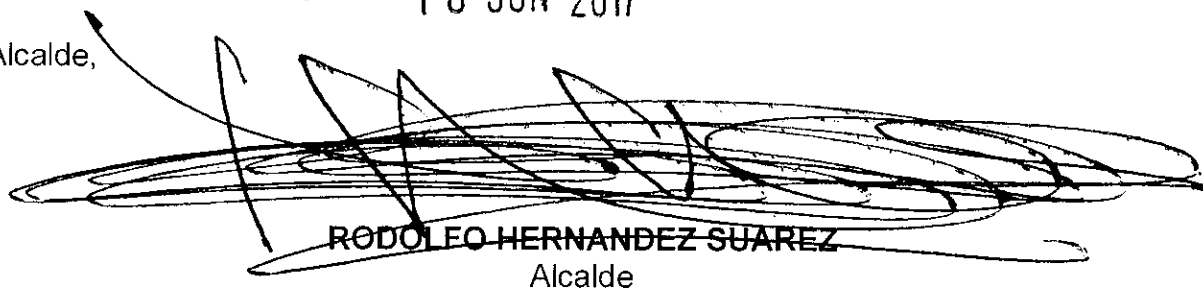
DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho *durante los días* Lunes diecinueve (19), a partir de las cinco (5.00) p.m., Martes veinte (20) y Miércoles veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017) mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá D.C. y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a 16 JUN 2017

El Alcalde,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome-, Secretaria Jurídica
Elaboró: Matilde Rueda A.